

# Fundamentos Teóricos de las Fuentes de Información

---

ROSARIO OSUNA ALARCÓN

*Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación*

---

Al aproximarnos al estudio de las «Fuentes de Información» nos vemos en la necesidad en primer lugar de sistematizar el concepto. Entendemos Fuentes de Información, en una de sus acepciones principales, como sinónimo de «Documento» (documento: soporte de información susceptible de ser conservado), por lo que el estudio de las fuentes debe plantearse desde ópticas diferentes para que su definición resulte compatible con todos los ámbitos de trabajo donde la materia prima es el documento. Usamos la norma UNE 50-113-92/1, 2 (equivalente a la norma ISO 5127-1, 2: 1983) para la terminología y definiciones empleadas en el presente artículo.

**PALABRAS CLAVE:** Documento, fuentes de información, fuentes de información institucionales, fuentes de información documentales, obras de referencia.

## THEORETICAL FOUNDATIONS OF INFORMATION SOURCES

By undertaking the study of "Information Sources" we encounter the need to define the concept first. We understand Information Sources as synonymous of "Document" (document = an information carrier that can be preserved). Thus the study of sources of information must be undertaken from several perspectives so that its definition is compatible with all fields of endeavour where the raw material is the document itself. Spanish standard UNE 50-113-92/1, 2 (equivalent to ISO 5127-1, 2; 1983) is used for the terminology and definitions applied in this article.

**KEY WORDS:** Document. Information sources. Information sources of organisations. Information sources in document format. Reference works.

## 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Si tomamos la última bibliografía publicada sobre la materia, el concepto *FUENTES DE INFORMACIÓN* adquiere múltiples acepciones y diferentes matices en los distintos autores que han tratado más recientemente el tema. En general, dicho concepto se aborda de forma vaga y poco precisa. Se analiza fundamentalmente parte del concepto general como son las «fuentes de información bibliográfica» tomando una parte por el todo. Se analizan también fuentes de información bibliográficas concretas, es decir, se presentan ejemplos que ayudan a la aproximación y acotamiento del ámbito de estudio, pero es necesaria una sistematización más precisa ya que dicho concepto está en la base teórica y metodológica de las disciplinas

que tienen como objeto de trabajo el documento, documento entendido como soporte de información. El resultado es que estas obras se nos presentan como repertorios bibliográficos específicamente, más que análisis y desarrollo de la teoría y sistematización que requiere el concepto «fuentes de información», con lo que nos vemos en la necesidad de replanteárnoslo, siempre a la luz de la bibliografía más reciente sobre el tema<sup>1</sup> y también contando fundamentalmente con la bibliografía clásica de la que somos deudores todos<sup>2</sup>.

A la hora de sistematizar el concepto «fuentes de información» observamos también en la literatura especializada, cierta tendencia a equiparlo con el de «bibliografía de obras de referencia», puesto que se suele presentar bajo el título de «fuentes de información» repertorios bibliográficos de obras de referencia, siendo una bibliografía una tipología de las fuentes de información documentales, como veremos en el esquema propuesto.

En este artículo hemos pretendido elaborar un esquema de trabajo del concepto «fuentes de información», que nos va a servir de base en el desarrollo posterior de nuestro objeto de estudio: las fuentes de información documentales-bibliográficas.

El esquema de trabajo que planteamos tiene en primer lugar la capacidad de ser flexible ante las nuevas fuentes de información que aparecen permanentemente, permitiendo definir su tipología y por tanto su sistematización posterior por parte de los profesionales. Pero al mismo tiempo que su flexibilidad, intentamos plantear un esquema conciso y abierto que tenga claridad expositiva y capacidad de crecimiento respectivamente.

- 
- <sup>1</sup> Algunas de las últimas publicaciones en español sobre el tema son:  
CARRIZO SAINERO, Gloria, IRURETA-GOYENA SÁNCHEZ, Pilar y LÓPEZ DE QUINTANA SAENZ, Eugenio. *Manual de fuentes de información*. Madrid: Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, 1994.  
MARTÍN VEGA, Arturo. *Fuentes de información general*. Gijón: TREA, 1995.  
VILLASEÑOR, Isabel. Las fuentes de información, I y II. En: LÓPEZ YEPES, José, coor. *Manual de Información y Documentación*. Madrid: Pirámide, 1996, p. 200-228.  
*Las FUENTES de Información: Estudios teóricos prácticos*/ Isabel de Torres Ramirez, ed. Madrid: Síntesis, 1998. En este trabajo se presentan aportaciones importantes al concepto, como las de José Antonio Cordon García e Isabel Villaseñor.
- <sup>2</sup> Obras clásicas entre otras donde se aborda el concepto de Fuentes de Información son:  
AMAT NOGUERA, Nuria. *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Bibliograf, 1978.  
KATZ, William A. *Introduction to Reference Work*. 6th ed. New York [etc.]: MacGraw-Hill, 1992. Vol. I: Basic Information Sources.  
*PRINTED Reference Material and related Sources of Information*. Ed. by Peter W. Lea with Alan Day. 3rd ed. London: The Library Association, 1990.  
SABOR, Josefa Emilia. *Manual de fuentes de información*. 3ª ed. corr. y aum. Buenos Aires: Marymar, 1978.

El concepto de «fuentes de información» es usado en diferentes medios profesionales relacionados con el mundo de la información y de ahí proviene parte de su ambigüedad. Se usa en los medios de comunicación generales, pasando por los servicios de prensa, comunicación y portavoz institucionales y, por supuesto, en el ámbito de la biblioteconomía y la documentación científica, pero también se recurre al concepto de «fuentes» en cualquier disciplina científica donde, llegado el momento de sustentar el conocimiento científico, se aplica dicho concepto de «fuentes» en sus acepciones de fuentes institucionales y fuentes documentales como base de la elaboración de cualquier trabajo científico.

## 2. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

### 2.1. Introducción y concepto

Las *Fuentes de Información* constituyen un concepto general, muy utilizado hoy día, como hemos dicho, y que engloba una serie de subconceptos o componentes que es necesario identificar puesto que su análisis y estudio ayudan a delimitar áreas especializadas del mundo de la información en general y de la información científica y técnica en particular, ayudando a los profesionales en su tarea de identificación, sistematización y disponibilidad de la información.

La acepción fundamental que engloba toda la sistemática posterior la hemos querido recoger de especialistas en la materia. Melvin M. Morales Morejón define fuentes de información en general como «todo *objeto* o *sujeto* que genere, contenga, suministre o transfiera información»<sup>3</sup>.

La primera división que haremos de este concepto general será cuando hablemos del «objeto», para nosotros *documento*, y del «sujeto», para nosotros «personas jurídicas» o *instituciones*.

El objeto del estudio de las fuentes hace referencia a la transmisión de información que nos aportan. Es decir, podemos hablar de fuente de información cuando nos estamos refiriendo a elementos que sometidos a interpretación o por sí mismos aportan algún tipo de información. Esta primera acepción hace referencia a los documentos o *Fuentes de Información Documentales*.

También podemos hablar de fuentes de información cuando hablamos de fuentes de producción y compilación documental, –el sujeto–; así estaremos habituados a oír expresiones como las siguientes: «El Parlamento Europeo es una gran fuente de información para los temas relacionados con la integración Europea», «El Archivo de Indias es una importante fuente de información para la Historia de América»...etc.

---

<sup>3</sup> Citado por Arturo Martín Vega en su libro «Fuentes de Información General» p. 34 (ver nota 1).

Este segundo concepto identifica a las fuentes con el origen y la concentración de la información (institución productora o compiladora). En esta segunda acepción podemos hablar de *Fuentes de Información Institucionales*.

Es la conjunción de estos dos factores, el documento y la institución en la que se integra, lo que nos va a determinar el tipo de fuente de que se trate. Es decir, un documento adquiere un significado completo como fuente de información al ser parte integrante de una institución.

## 2.2. Museos, Archivos y Bibliotecas y las Fuentes de Información

El concepto museográfico que se aplica a todo testimonio o documento de la humanidad es uno de los componentes en que podemos dividir el concepto «fuentes de información documental». La norma UNE 50-113-92/1, (= ISO 5127-1: 1983)<sup>4</sup>, define *museo* como «Colección de *documentos* de interés cultural o científico, almacenados de forma permanente y dispuestos para su exhibición».

También tiene una segunda acepción –museo– que nos remite al concepto de fuentes institucionales que quedarán recogidas en nuestro esquema, como veremos. En dicha acepción de la norma citada, museo se define desde el punto de vista institucional como «*Organismo* cuya función consiste en reunir, conservar y exhibir documentos de museo». Definiciones compatibles y complementarias que nos ayudan en nuestra sistematización del concepto de fuentes en la primera división que hacemos de las mismas como «fuentes documentales y fuentes institucionales».

En dicha norma también se define *archivo* en esta doble vertiente como «Conjunto de *documentos* de archivo conservados permanentemente por los responsables de su producción o sus sucesores para su propio uso, o por archivos (\*) adecuados en razón de su valor permanente». En el asterisco, la propia norma remite a una segunda acepción de archivo que hace referencia a la institución y que nosotros usaremos en nuestro esquema a la hora de sistematizar las fuentes de información institucionales:

(\*) «*Organismo* cuya función consiste en la adquisición de archivos [documentales], poniéndolos a disposición de los usuarios».

Las definiciones de *biblioteca* de la norma (UNE 50-113-92/1), nos acercan igualmente a los dos conceptos básicos en los que subdividimos el concepto general de «fuente de información»:

Fuentes de información documental y fuentes de información institucional. En cuanto a la primera acepción, la norma nos define biblioteca como «Cualquier colección organizada de libros y publicaciones en serie impresos u otros tipos

<sup>4</sup> DOCUMENTACIÓN. Recopilación de normas UNE: Tomo 2, normas fundamentales. Madrid: AENOR, 1994, p. 22.

de *documentos* gráficos o audiovisuales, disponibles para préstamo o consulta» y en una segunda definición como «*Organismo*, o parte de él, cuya principal función consiste en constituir bibliotecas (\*remitiéndonos en la propia norma a la primera acepción), mantenerlas, actualizarlas y facilitar el uso de los documentos que precisen los usuarios para satisfacer sus necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento, contando para ello con un personal especializado».

Nuestro campo de trabajo será el de las fuentes de información documentales y dentro de ellas las fuentes de información bibliográfica.

Existen ejemplos como los manuscritos, incunables, grabados, ediciones príncipe etc. que pueden participar de los diferentes componentes del concepto «fuentes documentales». La necesidad de un esquema de trabajo adaptable a los fondos que poseamos en función de lo que se pretenda obtener de los mismos debe de estar en la base de toda planificación documental.

El esquema que proponemos permite ser adaptado a unos fondos determinados y unas necesidades y usuarios concretos. Flexibilidad que pretendemos, como hemos dicho al principio de este artículo, y que no está reñida con la sistematización.

### 3. CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DOCUMENTALES

Entendemos por documento la definición dada por la norma UNE 50-113-92/1 que define *documento* como «información registrada que puede considerarse como unidad en un proceso de documentación». Dicha definición nos remite a la definición de *documentación* que en la misma norma se nos define como «Recogida y tratamiento de información registrada, de forma continua y sistemática y que permita su almacenamiento, recuperación, utilización y transmisión». En la acepción en la que nos vamos a mover y considerándolo en un sentido amplio, tiene cabida toda la *tipología documental* que abarca la definición de la norma UNE. Así transmite información desde una Real Cédula a una letra de cambio, desde una tesis doctoral a una escritura notarial, pasando por los documentos de museo.

Desde el punto de vista de los estudios de Biblioteconomía y Documentación, vamos a hacer una primera división entre las fuentes de información documentales según sean objeto de una disciplina u otra.

En primer lugar vamos a distinguir entre *Documentos de Museo o Fuentes de Información Museográfica*, *Documentos de Archivo o Fuentes de Información Archivística*, y *Documentos Bibliográficos o Fuentes de Información Bibliográfica*. Existen otras fuentes de información, es decir, documentos que sirven a instituciones concretas y que precisan por tanto tratamientos documentales específicos,

nos estamos refiriendo entre otros a los servicios de información de prensa y a las fuentes de información periodística<sup>5</sup>, también a las fototecas, fonotecas, cartotecas y a sus conjuntos documentales, lo que amplía nuestro esquema de trabajo considerablemente y como hemos dicho al principio de este artículo no pretendemos un esquema cerrado sino que nuestra pretensión es recalcar la importancia del mismo.

Nosotros nos vamos a mover en el ámbito de las Fuentes de Información Bibliográfica, por lo que entraremos en un análisis más pormenorizado de las mismas, que nos servirá de punto de comparación para el estudio de los otros tipos de fuentes documentales, señalando sólo las diferencias, dejando su sistematización y análisis a sus correspondientes especialistas.

Los documentos de museo, según la norma UNE anteriormente citada, tienen como principal característica la del «interés cultural y científico que deben de poseer para ser almacenados de forma permanente y dispuestos para su exhibición». Estas características que evidentemente las pueden tener los documentos bibliográficos no son, sin embargo, las que nos definen el documento de biblioteca o centro de documentación.

Los documentos de archivo (o las fuentes de información archivística) tienen una primera y gran diferencia con los documentos bibliográficos (o las fuentes de información bibliográfica). Siguiendo a Antonia Heredia Herrera<sup>6</sup>, el documento de archivo tiene como característica intrínseca la de su procedencia. El principio de procedencia o de respeto al origen del documento de archivo, define toda la ciencia archivística en general y se contrapone explícitamente a la biblioteconomía y documentación en cuanto a procedimientos y técnicas, teniendo éstas como objeto el documento bibliográfico<sup>7</sup>.

El documento bibliográfico nos define las fuentes de información bibliográfica y es objeto de estudio de la disciplina «documentación e información científica» sin que entremos en diferenciar la biblioteconomía de la documentación en este primer estadio (sí se podría hacer una clasificación posterior en la que se clasifiquen las diferentes técnicas de tratamiento documental y bibliográfico en caso de una justificada necesidad), ya que el objeto de ambas especialidades técnicas, como la propia norma nos dice, es la de satisfacer las necesidades de información de los usuarios (bibliotecas) o la de difundir información (centros de documentación). Definiciones muy similares en cuanto a su objetivo fundamental.

---

<sup>5</sup> Citamos aquí para abordar el estudio de estas fuentes el *Manual de Documentación periodística*/ M<sup>a</sup> Eulalia Fuentes i Pujol ed. Madrid: Síntesis, 1995.

<sup>6</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística General: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial, 1987.

<sup>7</sup> Documento bibliográfico: todo documento susceptible de pertenecer a los fondos de cualquier tipo de biblioteca o centro de información y documentación, apoyándonos para estas acepciones en la norma UNE 50-113-92/1. Citada en la nota 4.

Algunos autores identifican las fuentes de información bibliográfica con las obras de referencia. Nosotros vamos a mantener el concepto general que da cabida dentro de las fuentes de información bibliográfica a distintos tipos de documentos y a diferentes clasificaciones de los mismos, según se analicen desde uno u otro aspecto: desde la tipología del soporte documental, su difusión y edición, el tipo de información que contienen, su forma de presentación...etc.

#### **4. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

En la transmisión de la información bibliográfica se observan una serie de características que nos permiten elaborar diferentes clasificaciones. Entre las más importantes están las siguientes:

##### **4.1. Atendiendo al soporte o medio en el que se trasmite la información:**

Según esta primera característica podemos tener fuentes de información impresas, audiovisuales o automatizadas. Según tengamos documentos impresos, audiovisuales o documentos en formato legible por ordenador o de manera electrónica.

##### **4.2. Según sea el acceso al contenido**

Por el modo de acceso al contenido podemos encontrarnos con fuentes de información publicadas, inéditas, reservadas, en proceso de publicación...etc.

##### **4.3. Por la tipología documental formal en que se presenta la información**

Por la tipología formal en que presentan las fuentes de información bibliográfica, nos encontramos con una amplia gama de tipos documentales que tiene en cuenta la presentación formal de los contenidos<sup>8</sup>.

##### **4.4. Las «Fuentes de Fuentes» o las *Las obras de referencia***

Hacemos una tipología diferente con ellas porque el estudio pormenorizado de estas fuentes en información y documentación científica es fundamental, incluso para el acceso a las propias fuentes del tipo que sea, (acceso a fuentes institucionales

---

<sup>8</sup> Remitimos para su sistematización a la norma sobre «Vocabulario de Documentación e Información», UNE 50-113-92, en sus diferentes partes (Ver nota 4).

como el que permiten las guías y directorios). Su sistemática y análisis en los estudios de documentación e información científica resultan básicos para la formación de bibliotecarios y documentalistas.

Las obras de referencia pueden ser de carácter primario o secundario, publicadas o no, existiendo múltiples tipologías y en muy diferentes soportes y son conocidas también por un término más genérico como obras de consulta.

El término «obra de referencia» es definido por la norma UNE 50-113-91/2 como «Documento que proporciona acceso rápido a información o fuentes de información sobre una materia determinada»<sup>9</sup>.

La autora Marty Bloomberg<sup>10</sup>, en un libro indispensable para el estudio de los servicios de referencia, a pesar del tiempo transcurrido desde su tercera edición, plantea el siguiente esquema de trabajo para la clasificación de las obras de referencia, dividiéndolas en:

- Fuentes de referencia (Reference Sources), de la biblioteca: siendo la principal de ellas el catálogo de la misma.
- Herramientas de referencia (Reference Tools): como las clasificaciones, tesauros o encabezamientos de materia.
- Obras de referencia (Reference Work): Bibliografías, boletines de sumarios, índices...etc.
- Material de referencia (Reference Material): la colección de referencia en su conjunto, diccionarios, enciclopedias...etc.

Bajo la influencia y respetabilidad que se merece dicha autora, nosotros hacemos una clasificación más concisa que, basándonos en nuestra propia experiencia profesional, podemos decir que resulta muy útil para la ordenación de la colección de referencia de una biblioteca o unidad documental del tipo que sea.

Clasificación de las obras de referencia:

- Fuentes de referencia: las obras que permiten el acceso a los fondos propios de una unidad documental, –como el OPAC, o catálogo automatizado de acceso público, los boletines de novedades y boletines de sumarios... etc.– y las obras que permiten el conocimiento y uso de los servicios de una institución –como la guía de la misma o de los servicios que se prestan–.
- Herramientas de referencia: son las obras que ayudan al profesional en el desarrollo de su labor, como las reglas de catalogación, los tesauros, las clasifi-

<sup>9</sup> Op. Cit. nota nº 4.

<sup>10</sup> BLOOMBERG, Marty. *Introduction to Public Services for Library Technicians*. 3rd. ed. Littleton, (Col.): Libraries Unlimited, 1981.

caciones y encabezamientos de materia, pautas de IFLA sobre préstamo interbibliotecario, y en general todas las normas ISO o UNE que nos atañen.

- Material de referencia: es toda la colección de referencia que posea el centro en concreto en el que nos encontremos, desde los diccionarios, directorios y guías, a las bibliografías e índices, en cualquier soporte en el que se presenten. Podríamos incluir aquí obras que sin ser de referencia comparten ciertas características con éstas en determinados servicios, como es el hecho de ser obras de préstamo restringido en la mayoría de los casos, como son los manuales y libros de texto.

Para la ordenación topográfica de las obras de referencia, nos inclinamos siempre por una división en primer lugar atendiendo a la clasificación anterior y dentro de ella una clasificación sistemática donde la CDU resulta un aliado perfecto para estos propósitos.

#### **4.5. Por el origen intelectual de la información que proporcionan**

Las fuentes de información bibliográfica atendiendo al tipo de información que proporcionan en función de su origen intelectual pueden ser:

- fuentes de información bibliográfica de carácter primario: presentan una información supuestamente original, como son las tesis, monografías, patentes, artículos de publicaciones periódicas... etc.
- fuentes de información bibliográfica de carácter secundario: obras elaboradas en base a otras –fundamentalmente de carácter primario (pero no sólo<sup>11</sup>)– como son las bibliografías, índices de publicaciones, boletines de sumarios...etc.
- [fuentes de información bibliográfica de carácter terciario]: algunos autores incluyen aquí las obras elaboradas en base a obras de carácter secundario, como las bibliografías de bibliografías y otras obras tan diferentes de éstas como los tesauros o las clasificaciones.

Consideramos que ésta es una clasificación innecesaria y engorrosa para estas obras en concreto.

La norma UNE 50-113-91 sobre «Vocabulario de Documentación e Información», no la recoge. Incluiríamos los tesauros y las clasificaciones como obras de carácter primario y las bibliografías de bibliografías como obras de carácter secundario. Sería conveniente dejar esta clasificación terciaria abierta, susceptible de ser ocupada por fuentes de información que presentan un panorama de propiedad intelectual confuso o en proceso de delimitación. Situáramos aquí mucha de la información que circula por Internet.

---

<sup>11</sup> Incluimos aquí las bibliografías de bibliografías que se elaboran en base a obras de carácter secundario.

## **5. ESQUEMA PROPUESTO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN**

Con lo dicho hasta aquí el esquema de trabajo propuesto para la sistematización y estudio de las fuentes de información quedaría así:

### **0. FUENTES DE INFORMACIÓN.**

#### **1. FUENTES DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES.**

#### **2. FUENTES DE INFORMACIÓN DOCUMENTALES.**

##### **2.1 Fuentes de Información Museográfica.**

##### **2.2 Fuentes de Información Archivística.**

##### **2.3 Fuentes de Información Bibliográfica.**

###### **2.3.1 Clasificaciones**

###### *2.3.1.1 Soporte.*

###### *2.3.1.2 Acceso al contenido.*

###### *2.3.1.3 Tipología documental.*

###### *2.3.1.4 Obras de referencia.*

###### *2.3.1.4.1 Fuentes de referencia.*

###### *2.3.1.4.2 Herramientas de referencia.*

###### *2.3.1.4.3 Colección de referencia.*

###### *2.3.1.5 Origen intelectual de la información.*

## **6. CONCLUSIONES: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE USAR UN ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Las fuentes de información bibliográfica en toda su amplitud están en la base de la mayor parte de tareas del bibliotecario y documentalista.

Como ejemplo importante de estas tareas, destacaremos las que se encuentran en la configuración del establecimiento de los parámetros de trabajo de la ordenación del fondo documental. Para ello es necesario tener preestablecida nuestra clasificación de las fuentes documentales en general y de las bibliográficas en concreto.

En el establecimiento de relaciones de cooperación, que tan importantes resultan para determinadas tareas de la biblioteca, nuestro conocimiento de las fuentes de información institucionales resulta imprescindible para actividades como el establecimiento de:

- Préstamo interbibliotecario,
- Canje de publicaciones, donaciones, compra...etc.

En la elaboración, evaluación y uso de productos bibliográficos, como catálogos automatizados de bibliotecas, bibliografías, clasificaciones y tesauros, todas ellas fuentes documentales bibliográficas de suma importancia, resulta paralela su calidad a su sistematización en su elaboración.

En definitiva, para poder ser intermediarios entre la información y el usuario, tarea ésta principal en la misión del bibliotecario-documentalista, resulta imprescindible el ser expertos en el manejo de las fuentes y no sólo de las fuentes multidisciplinarias, sino que la demanda es mayor de profesionales formados en el manejo de las fuentes de información especializadas. Nuestra profesión, con estas sólidas bases, será cada vez más necesaria y por tanto más reivindicada por la sociedad de la información en la que nos hayamos inmersos. Si, por el contrario, no somos capaces de conocer los mecanismos de acceso a la información, sus nuevas fuentes, para lo cual es fundamental su sistematización como primer paso, y por tanto, ser capaces de posibilitar el acceso a dicha información, esta necesidad social, esta demanda, será cubierta por otros profesionales, por otros medios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Algunas de las últimas publicaciones en español sobre el tema son:

CARRIZO SAINERO, Gloria, IRURETA-GOYENA SANCHEZ, Pilar y LOPEZ DE QUINTANA SAENZ, Eugenio. *Manual de fuentes de información*. Madrid: Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, 1994.

MARTIN VEGA, Arturo. *Fuentes de información general*. Gijón: TREA, 1995.

VILLASEÑOR, Isabel. Las fuentes de información, I y II. En: LOPEZ YEPES, José, coor. *Manual de Información y Documentación*. Madrid: Pirámide, 1996, p. 200-228.

*Las FUENTES de Información: Estudios teóricos prácticos/* Isabel de Torres Ramirez, ed. Madrid: Síntesis, 1998. En este trabajo se presentan aportaciones importantes al concepto, como las de José Antonio Cordon García e Isabel Villaseñor.

2. Obras clásicas entre otras donde se aborda el concepto de Fuentes de Información son:

AMAT NOGUERA, Nuria. *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Bibliograf, 1978.

KATZ, William A. *Introduction to Reference Work*. 6th ed. New York [etc.]: MacGraw-Hill, 1992. Vol.1: Basic Information Sources.

*PRINTED Reference Material and related Sources of Information*. Ed. by Peter W. Lea with Alan Day. 3rd ed. London: The Library Association, 1990.

SABOR, Josefa Emilia. *Manual de fuentes de información*. 3ª ed. corr. y aum. Buenos Aires: Marymar, 1978.

3. Citado por Arturo Martin Vega en su libro «Fuentes de Información General» p. 34 (ver nota 1).

4. DOCUMENTACION. *Recopilación de normas UNE: Tomo 2, normas fundamentales*. Madrid: AENOR, 1994, p. 22.
5. Citamos aquí para abordar el estudio de estas fuentes el *Manual de Documentación periodística*/M<sup>a</sup> Eulàlia Fuentes i Pujol ed. Madrid: Síntesis, 1995.
6. HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística General: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial, 1987.
7. Documento bibliográfico: todo documento susceptible de pertenecer a los fondos de cualquier tipo de biblioteca o centro de información y documentación, apoyándonos para estas acepciones en la norma UNE 50-113-92/1. Citada en la nota 4.
8. Remitimos para su sistematización a la norma sobre «Vocabulario de Documentación e Información», UNE 50-113-92, en sus diferentes partes (Ver nota 4).
9. Op. Cit. nota nº 4.
10. BLOOMBERG, Marty. *Introduction to Public Services for Library Technicians*. 3rd. ed. Littleton, (Col.): Libraries Unlimited, 1981.
11. Incluimos aquí las bibliografías de bibliografías que se elaboran en base a obras de carácter secundario.